

CONSEJOS ESCOLARES

2024

CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES

19 NOVIEMBRE

Sector familias: padres, madres y personas que ejerzan la tutela legal.

20 NOVIEMBRE

Sector del alumnado.

21 NOVIEMBRE

Sector del profesorado, PAS y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria.

PROCLAMACIÓN DE REPRESENTANTES ELECTOS

Antes del 30
noviembre

CONSTITUCIÓN NUEVO CONSEJO ESCOLAR

Antes del 21
diciembre

ELECCIONES REPRESENTANTES

Centros docentes sostenidos con fondos públicos a excepción de centros de educación permanente.

ACTUACIONES PREVIAS

16-20
septiembre

(ambos inclusive)

Generación de los Censos Electorales para Publicación de los distintos sectores.

30-4
sept-octubre

(ambos inclusive)

Constitución de la Junta Electoral.

antes del 14
octubre

Publicación definitiva del Censo, tras las reclamaciones.

14-25
octubre

(ambos inclusive)

Admisión de candidaturas.

28
octubre

Publicación de la lista provisional de candidatos y candidatas.

31
octubre

Publicación de la lista definitiva de candidatos y candidatas.

4-14
noviembre

(ambos inclusive)

Campaña electoral.

antes del 7
noviembre

Confección de las papeletas de voto.

4-14
noviembre

(ambos inclusive)

Voto electrónico de las familias.

12-18
noviembre

(ambos inclusive)

Voto no presencial en doble sobre, de las familias.

18
noviembre

Generación de los Censos de Consulta Interna.



Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas para el curso 2024/2025.

<https://encr.pw/bBnx3>



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Consejo Escolar de Andalucía